

## TRABAJADORES PENADOS EN EL VALLE DE LOS CAÍDOS. ALGUNOS CASOS SIGNIFICATIVOS

Alberto Bárcena Pérez

Universidad CEU San Pablo

### *El Valle de los Caídos y la memoria histórica*

Hablar de memoria histórica referida a la Guerra Civil evoca, para muchos españoles, la nítida imagen del Valle de los Caídos. Por eso, y por todo lo que significa, se encuentra en el punto de mira de algunos políticos de la izquierda que, durante la primera legislatura de Rodríguez Zapatero, han establecido como una de sus prioridades la «recuperación» de lo que han dado en llamar «la memoria histórica» en una más que sospechosa campaña, que supuestamente trata de recuperar, no la memoria común de todos los españoles —caso de que fuera necesario— sino, más exactamente, la de uno de los dos bandos enfrentados en la guerra: el republicano, por supuesto. No se trata, desde luego, de fijar la memoria colectiva de los españoles en relación con aquel dramático episodio, sino de fabricar un producto artificial, susceptible de ser utilizado como arma arrojadiza contra los adversarios políticos.

Peligroso propósito que nos sugiere una realidad amenazadora: que, para algunos representantes de la clase política, la Guerra Civil sigue vigente y los españoles, por tanto, divididos en aquellos dos mismos bandos que entonces se enfrentaron a muerte o, cuando menos, que aquel enfrentamiento atroz, concluido hace ya 69 años, puede utilizarse aún con fines políticos.

Porque cabe preguntarse a qué viene ahora esta campaña, cuando apenas quedan supervivientes que tomaran parte en la contienda y la sociedad española hace ya muchas décadas había optado por una convivencia pacífica, sin rencores. Como muy tarde, desde la Transición Democrática, cuando así lo acordaron los partidos mayoritarios, haciéndose eco de la voluntad popular. Desde entonces habían transcurrido treinta años, y el PSOE había gobernado España durante décadas sin mostrar la menor intención de promover la supuesta «recuperación» cuando, recién llegado al poder, Zapatero decide, con carácter de urgencia, preparar su polémica campaña, a la que, súbitamente y de manera sorprendente —y sospechosa— viene a sumarse el juez Garzón.

Para entender el porqué analicemos, ante todo, quienes son sus promotores: el sector más retrógrado del PSOE —que controla el aparato del partido y gobierna España desde 2004— y los diputados de Esquerra Republicana de Cataluña, un partido antañón, separatista y que —gracias a nuestro sistema electoral— goza de una desproporcionada representación en el Parlamento español.

Se trata de una coalición de marxistas (aunque no se reconocen como tales), teñidos de *New Age* y de nacionalistas catalanes de inspiración jacobina. En la filiación masónica de algunos de los principales jefes de esta coalición podemos encontrar una de las claves para entender su beligerancia, no solamente contra la Iglesia, sino contra el Cristianismo, que pretenden borrar —como si ello fuera posible— de nuestra sociedad. El símbolo visible de la religión que obstaculiza sus fines de control absoluto de la vida nacional es la Santa Cruz. La misma que identifica y preside el monumento que se levantó en Cuelgamuros para —entre otras cosas— enterrar a los muertos de las dos Españas. Los de todos. Los de la auténtica memoria histórica.

Esa grandiosa Cruz, visible desde Madrid es, seguramente, uno de los motivos del rechazo que sienten hacia todo aquel conjunto monumental.

### *Las motivaciones de Franco y las de Zapatero*

Resulta esclarecedor detenerse en la lectura del Decreto-Ley de 23 de Agosto de 1957 que establece la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, que, en uno de sus párrafos, establece:

«La Cruz grandiosa que preside e inspira el monumento imprime a esta realización un carácter profundamente cristiano. Por ello, el sagrado deber de honrar a nuestros héroes y nuestros mártires ha de ir siempre acompañado del sentimiento de perdón que impone el mensaje evangélico.

«Además, los lustros de paz que han seguido a la Victoria han visto el desarrollo de una política guiada por el más elevado sentido de unidad y hermandad entre españoles. Éste ha de ser, en consecuencia, el Monumento a todos los Caídos, sobre cuyo sacrificio triunfan los brazos pacificadores de la Cruz».

En cuanto a los fines de la Fundación, establece este Decreto-Ley en su artículo 1.º que serán:

«... rogar a Dios por las almas de los muertos de la Cruzada Nacional, impetrar las bendiciones del Altísimo para España y laborar por el conocimiento e implantación de la paz entre españoles, sobre la base de la Justicia social cristiana».

Quedan aquí meridianamente claras las motivaciones de Franco para constituir ésta Fundación, así como el significado profundo que quiso darle. Lugar «de oración y de estudio» que debía servir de meditación y recuerdo a las generaciones venideras. Monumento a los muertos en el que tomaba forma el designio del Régimen de superar el conflicto a través de la reconciliación entre españoles en cumplimiento (hemos visto que lo expresa literalmente) del mandato evangélico del perdón.

No conocemos, en cambio, las motivaciones últimas de Zapatero y de sus socios de Gobierno para empeñarse en sacar adelante un proyecto tan inoportuno, fuera de tiempo y de lugar y que no responde —antes al contrario— a ninguna demanda social. Una campaña que solo puede envenenar la convivencia de los españoles, arruinando los logros conseguidos en este sentido cuando ya los considerábamos —y lo estaban— consolidados.

Ante tantos inconvenientes como plantea, y a la vista de los derroteros políticos que sigue el actual Gobierno, más parece que se trata de crear el ambiente propicio para un cambio de régimen, acabando con el nacido de la Transición y consagrado por la Constitución todavía en vigor. Aunque ya es dudoso incluso que lo siga estando, a la vista de las impunes violaciones de que ha sido objeto en estos últimos años.

### *La leyenda negra del Valle*

Motivaciones aparte, la historia del Valle de los Caídos, y la de su construcción especialmente, también puede ser objeto de otras consideraciones. Quiero destacar al respecto que, ya desde la muerte de Franco, comenzaron a aparecer publicaciones más o menos adversas al franquismo, que han utilizado el monumento para desprestigiar al régimen franquista o, directamente, al que fuera Jefe del Estado. Lo que empezara en los años setenta como una revisión crítica del mismo ha degenerado, en lo que va de siglo, en una burda tergiversación de la Historia.

De aquella primera etapa hay que destacar la obra de Daniel Sueiro, *La verdadera historia del Valle de los Caídos*<sup>1</sup>, aparecida en 1976, que, si bien es claramente adversa a Franco y a su régimen, tiene el mérito de recoger testimonios de personas que tuvieron relación directa con la construcción del Valle y con la historia de sus primeros años. El autor —nada sospechoso de ser adicto al Régimen— entrevistó a personajes de muy distinta significación, desde fray Justo Pérez de Urbel hasta trabajadores que llegaron allí como presos y allí redimieron sus condenas, mientras comenzaban a rehacer sus vidas después de la hecatombe.

La tergiversación histórica, intencionada y partidista, llegaría unos treinta años más tarde, con títulos como *Los esclavos de Franco* de Rafael Torres<sup>2</sup>, aparecido en 2000, o *Esclavos por la Patria* de Isafás Lafuente<sup>3</sup>, publicado en 2002, cuyos títulos ya nos advierten sobre lo que vamos a encontrar en sus páginas.

Más recientemente hemos tenido ocasión de ver el documental titulado *La memoria es vaga*<sup>4</sup> de la norteamericana Katie Halper, que fue premiada en su día

<sup>1</sup> Daniel SUEIRO, *La verdadera historia del Valle de los Caídos*, Madrid : Ed. Sedmay S.A., 1976.

<sup>2</sup> Rafael TORRES, *Los esclavos de Franco* : Ed. Oberón, 2000.

<sup>3</sup> Isafás LAFUENTE, *Esclavos de la Patria* : Ed. Temas de Hoy, 2002.

<sup>4</sup> Katie HALPER, reportaje audiovisual *La memoria es vaga* : 2005.

por la mejor reserva sobre Guerra Civil Española por ALBA (Abraham Lincoln Brigades Archive), una asociación de brigadistas internacionales que, naturalmente, habían combatido en España en el bando republicano, lo que no garantiza, desde luego, su imparcialidad sobre el tema.

Esta leyenda negra ha lanzado una serie de mentiras descabelladas, que luego han sido repetidas «de oídas» por otros autores que, por supuesto, en ningún momento se han molestado en comprobar su veracidad.

Este montaje propagandístico se ha articulado en torno a tres grandes falsificaciones sobre el trabajo de los presos, que deforman la realidad en otros tantos aspectos. A saber:

1) Presentar la llegada de los presos al Valle como si hubieran sido allí llevados contra su voluntad, para explotarlos en su construcción. El Valle de los Caídos habría sido, por lo tanto, un auténtico campo de concentración para los prisioneros republicanos de Franco.

2) El número de trabajadores penados que pasaron por las obras donde, según las versiones más exageradas, se amontonaban varios miles de presos. Nace así el mito de las obras faraónicas de Franco, transformado en un lugar común ampliamente difundido y aceptado.

3) Las violencias y vejaciones de que habrían sido objeto, llegando al extremo de fusilarlos en masa para después hacerlos desaparecer, enterrándoles allí mismo una vez explotados, cuando ya eran inútiles para el trabajo.

Para dar respuesta a estas cuestiones me basaré en relatos recogidos personalmente de testigos oculares, documentación oficial contemporánea a los hechos y los testimonios de los presos entrevistados por Daniel Sueiro en su obra ya citada, así como los testimonios que recogí personalmente, en noviembre de 2005, de diferentes personas relacionadas con las obras o con la historia de los primeros años del Valle.

## *El restablecimiento de la verdad histórica*

Veamos ahora, punto por punto, qué verdad encierran los puntos anteriores.

1) En el primer apartado empiezan las contradicciones absolutas entre la verdad y las invenciones partidistas de los últimos años.

Los presos que trabajaron en la construcción del Valle de los Caídos lo hicieron en aplicación de principio de la Redención de Penas por el Trabajo, establecido por la legislación franquista ya antes del final de la guerra. El Decreto 281 de 28-05-1937 (B.O. de 1-06-1937) y la Orden Ministerial de 7-10-1938 dieron origen a la Obra de Redención de Penas por el Trabajo, encargada a un Patronato Central que debería recoger las peticiones de los presos que desearan reducir su condena por este procedimiento (O.M. cit., art. 5.1).

Gracias a este sistema legal, los presos que lo solicitaran podían acogerse a un régimen especial, por el cual obtenían dos ventajas fundamentales:

A) Reducían el tiempo de su condena trabajando, en este caso en las obras del monumento. Llegaron a redimir hasta seis días de condena por uno de

abajo, lo que significaba que, en el peor de los casos, en siete o, a lo máximo ocho años quedarían libres. Me refiero, claro está, a los que tenían que cumplir condena más larga, de treinta años de cárcel. Hay que destacar que a buen número de ellos se les había conmutado la pena de muerte por la de treinta años de prisión que, al llegar al Valle (muchos habían cumplido ya una parte de la misma) y gracias al sistema de redención de penas, les quedaba reducida, como hemos visto, a la quinta parte. Así, hubo casos de condenados inicialmente a muerte que, gracias a su paso por Cuelgamuros, seis años después de su llegada eran libres.

De ellos, un alto porcentaje, terminada su condena, solicitaban permanecer allí, ya como empleados del Patrimonio Nacional. Veremos algunos casos.

Por tanto, allí no hubo, en ningún momento, trabajos forzados ni nada parecido a «esclavos de Franco», sino trabajadores penados que redimían sus penas trabajando, en un tiempo inimaginable para los que permanecían en la cárcel, por muy buena conducta que observaran. Todos ellos —sin excepción— llegaron allí después de haber presentado una solicitud ante el Patronato de Redención de Penas, dependiente del Ministerio de Justicia. Finalmente, además, la solicitud de Diego Méndez, Franco indultó a los últimos penados antes del final de las obras.

B) La segunda ventaja para los presos que se acogieron a aquel sistema de redención de penas era que cobraban un salario como los trabajadores libres que trabajaban junto a ellos, sin que existiera la menor distinción entre unos y otros.

Una parte de su salario se les entregaba a los penados para que dispusieran de alguna cantidad para sus compras en el economato o en los pueblos cercanos, a los que iban los fines de semana. Otra cantidad se entregaba a sus familias en función de sus cargas, en concepto de subsidio. Y una tercera parte se les ingresaba en cartillas de la Caja de Ahorros, que podrían retirar al cumplir su condena.

2) En cuanto al número de presos que llegaron a trabajar allí, he podido comprobar también la desproporción entre lo que se ha publicado y la realidad.

De los ¡15.000 trabajadores! de los que se ha llegado a hablar, trabajando juntos en el Valle, pasamos a cifras mucho más reducidas al examinar la documentación de las empresas San Román, Banús, Molán y Rodríguez que participaban en las obras. Dichas empresas comunicaban todos los meses al Consejo de las Obras el número exacto de trabajadores que tenían empleados en el Valle, con el fin de que el Consejo a su vez lo comunicara al Gobernador Civil de Madrid, Jefe de Abastos, para que éste autorizase los vales relativos al suministro de víveres<sup>5</sup>.

Tomando como muestra el año 1946, con las obras en plena actividad, vemos que, en el mes de diciembre, el número total de trabajadores, sumando

<sup>5</sup> Archivo del Palacio Real de Madrid (APRM), sección *Valle de los Catdos*, Caja 6.650

los de las cuatro empresas, era de 960. Un año más tarde, en octubre de 1947, habían pasado a ser 1.074. Llegarían a rondar los 2.000 trabajadores tres años después, cuando se registra la cifra más alta. En esta cifra global hay que tener en cuenta que aproximadamente (según en qué periodos de la construcción) dos terceras partes eran trabajadores libres —algunos subían desde los pueblos cercanos; sólo de Peguerinos unos veinte— y que entre los penados hubo también presos comunes.

3) Por último, debemos conocer la verdadera situación de los presos en Cuelgamuros que, antes de seguir adelante, debo insistir en ello, era la misma que la de los trabajadores libres.

En primer lugar, llama la atención que pudieran llevar allí a sus familias que, de ese modo, pasaban a depender del Consejo de las Obras, ya que se les alojaba en los barracones de piedra construidos al efecto o incluso, como veremos, en viviendas independientes.

También debe conocerse el hecho de que en el Valle funcionara una escuela, a cuyas clases asistían —juntos, naturalmente— los hijos de los presos (algunos ya habían nacido allí, como también veremos) al lado de los de los trabajadores libres y los funcionarios de prisiones destacados allí. La mayoría terminarían el bachillerato y algunos (conocemos su nombre y filiación) llegarían a hacer sus estudios universitarios en Madrid, lo que, como es bien conocido, no era aún la norma en la España de su tiempo.

La vigilancia no era, ni mucho menos, agobiante para los presos. Dentro del recinto (la finca de Cuelgamuros) sólo les controlaban los funcionarios de prisiones, cuyos hijos, como acabamos de ver, estudiaban en la misma escuela que los suyos. La Guardia Civil vigilaba tan sólo el acceso al recinto, dentro del cual se podían mover con gran libertad.

Las salidas autorizadas del fin de semana —en camiones de las empresas, si no disponían de otro vehículo— hicieron posible la fuga de Nicolás Sánchez Albornoz y Manuel Lamana<sup>6</sup> en el verano de 1948, cuando, aprovechando los permisos de los domingos, ambos reclusos —que, como el resto de ellos, habían solicitado ser trasladados al Valle y allí permanecieron tan sólo cinco meses— llegaron andando hasta El Escorial donde les esperaban sus amigos y el coche que les conduciría a Barcelona —¿después de comer en el parador de Medina-celi!—, cruzando la frontera tres días más tarde.

Porque los reclusos podían salir los domingos y acudían a las fiestas de Guadarrama o de El Escorial. Al respecto, conozco el caso del recluso Pedro Romero, cuyo hijo (del mismo nombre) me contó, en noviembre de 2005, que su padre, destinado en cocinas, con el pretexto de realizar compras de víveres, solía ir a El Escorial, andando a través del monte (como Sánchez Albornoz, por cierto), con mucha frecuencia y no solamente los domingos. Así fue como conoció, en El Escorial, a la que sería su mujer.

---

<sup>6</sup> Manuel LAMANA contó su peripecia en la novela *Otros hombres*, Buenos Aires : Ed. Losada, 1956.

Llegados a este punto, cualquiera se preguntará qué clase de «campo de concentración» era aquel en el que los reclusos podían vivir con sus familias, donde sus hijos acudían a la escuela —¡en aquella España en la que tanto niños del mundo rural estaban aún sin escolarizar!—, donde podían acudir a las fiestas de los pueblos cercanos y salir todos los domingos e, incluso, en muchos casos, entre semana para hacer compras. Todo ello mientras realizaban un trabajo remunerado como establecía la legalidad vigente.

Por si todo lo dicho no fuera suficiente para desmontar la leyenda negra del Valle, debo añadir, por último, que entre la documentación conservada en el Archivo del Palacio Real se conserva el acta de la reunión del Consejo de las Obras del Monumento Nacional a los Caídos (11, caja 6.528) —a la que asistieron, entre otros, Luis Carrero Blanco, y Camilo Alonso Vega, excombatientes y considerados ambos como conspicuos representantes de la línea más «dura» del franquismo— celebrada el 22 de Enero de 1962, en la que se establece, en su apartado PRIMERO: «Con referencia al personal empleado en el Valle a cargo del Consejo de las Obras del Monumento Nacional a los Caídos, se acuerda gestionar su traslado a otro Organismo o indemnizar al que lo desee con una equivalencia igual al sueldo, con todos sus emolumentos, de dos meses por año de servicio...».

Lo que se confirma en la reunión del mismo Consejo, celebrada el 11 de diciembre del mismo año, cuya acta —la número 97— establece en su apartado CUARTO que

«Se acuerda que el Consejero Sr. García Lomas realice las gestiones necesarias para el traslado a otros Organismos del personal afecto al Consejo para el día en que terminen en el mismo su cometido<sup>7</sup>».

Y en la misma se reunión se toma asimismo otro acuerdo —el QUINTO— muy significativo:

«Se acuerda asimismo que el Consejero Sr. García Lomas realice las gestiones necesarias para la obtención de viviendas al personal que cesa a las órdenes del Consejo, en forma análoga a la que con anterioridad fueron concedidas a los que cesaron».

Queda claro que el Consejo de las Obras se ocupó —y reiteró los acuerdos pertinentes en tres de sus reuniones— de buscar empleo al personal que, terminadas las obras, dejaba de tener ocupación en el Valle de los Caídos y además gestionó —hemos visto en el párrafo anterior que no quedó el acuerdo en un simple propósito— el obtener viviendas a dichos empleados.

Así fue como muchos de ellos, y entre ellos —según me consta— buen número de presos, pasaron a vivir en el madrileño barrio de San Blas, tan citado por ello en las publicaciones relativas a los trabajadores penados.

El buscar empleo y vivienda a los reclusos no es algo que se haya hecho nunca por parte de los que dirigieron o dirigen los verdaderos campos de concentración. Esto, en cambio, es lo que sucedía en el Valle de los Caídos y es

necesario, si de verdad se trata de recuperar nuestra memoria histórica, la que debiera ser patrimonio común de todos los españoles, darlo a conocer.

### *Algunos casos concretos*

Entre el personal que dependía directamente del Consejo de las Obras del Monumento Nacional del Valle de los Caídos existía una elevada proporción de empleados que habían llegado allí para redimir sus condenas por el trabajo en el Valle. Sí, hubo presos que pasaron a depender directamente del Patrimonio Nacional con todas las ventajas que esto suponía, lo que demuestra que la equiparación entre trabajadores libres y penados se dio allí a todos los niveles.

Al examinar las nóminas que debía pagar el Consejo, comencé a reconocer los nombres de algunos presos de los que ya tenía referencias. Al principio era uno solo, por lo que lo consideré un caso aislado, un afortunado que por algún motivo había llegado a gozar de tales privilegios, pero poco después —al ir conociendo la historia del Valle más profundamente— fui «localizando» con sorpresa más. En éste último apartado de mi comunicación hablaré de ellos: Ángel Lausín, Luis Orejas, Gonzalo de Córdoba y —el caso mas significativo— Justo «el Matacuras».

A los tres primeros les entrevistó Daniel Sueiro para incluir sus testimonios en su citada obra sobre el Valle de los Caídos<sup>8</sup>.

— Gonzalo de Córdoba había sido comandante de Infantería del Ejército Republicano y tenía 30 años al inicio de la Guerra Civil, que pasó en el frente de Guadarrama. Al finalizar la misma fue juzgado y condenado a muerte. Conmutada la pena por la de treinta años de prisión, había cumplido una mínima parte cuando se le propuso acogerse al sistema de redención de penas. Estaba en aquel momento en la cárcel de Carabanchel. Allí fue contratado por la empresa San Román, y cuando llegó a Cuelgamuros se encontró con que ya vivían allí unas veinte familias. Inmediatamente, al saber que era maestro nacional, se le propuso que ejerciera su oficio dando clase a los niños que vivían allí. Al principio eran hijos de capataces, funcionarios de prisiones o personal técnico, a los que muy pronto se unirían los hijos de los trabajadores, incluidos los de los presos. Entre éstos últimos estaban sus propios hijos, los del Dr. Lausín y los del practicante Orejas. Llegó a tener alrededor de sesenta alumnos, número muy superior al de muchas escuelas rurales de su época. De allí saldrían universitarios como sus propios hijos o los de Lausín.

Al acabar las obras fue readmitido en el escalafón y pasó a ser maestro en Canillejas<sup>9</sup>.

— Ángel Lausín era médico antes de la guerra. Juzgado y sentenciado, se apresuró a solicitar su traslado al Valle, como prueba el hecho de que ya en

<sup>8</sup> D. SUEIRO, *op. cit.*, pp. 75 a 85.

<sup>9</sup> D. SUEIRO, *op. cit.*, p. 85.

1940 estaba allí. El arquitecto D. Pedro Muguruza gestionó que se le pusiera al frente de la enfermería desde el mismo momento de su llegada. Tenía 33 años.

Allí trasladó a su familia cuando consiguió que se le concediese una vivienda digna, la que había dejado libre uno de los ingenieros que trabajaron en las obras. Al terminar éstas, Lausín consiguió una plaza en el ambulatorio de San Blas, precisamente el barrio madrileño donde tantos antiguos presos habían acabado viviendo por las razones que hemos visto<sup>10</sup>.

— Luis Orejas era, antes de la guerra, un estudiante de Medicina afiliado a la UGT de Madrid, que trabajó en hospitales de sangre durante la misma. Fue juzgado y condenado a nueve años de prisión. Coincidió con el doctor Lausín en la cárcel de Yeserías y, como él, solicitó inmediatamente su traslado al Valle de los Caídos, donde trabajó como practicante en la misma enfermería que dirigía Lausín. Gracias al sistema de redención de penas, muy pronto cumpliría su condena, solicitando y obteniendo permanecer en la misma enfermería, ya libre, durante muchos años, realizando el mismo trabajo que había realizado desde su llegada.

También como el doctor, solicitó —y se le concedió— instalar allí a su mujer. En el Valle de los Caídos nacieron sus cuatro hijos, que empezarán a estudiar el bachillerato con Gonzalo de Córdoba.

Terminaría su carrera profesional como practicante, en el servicio de urgencias del madrileño Hospital de la Paz<sup>11</sup>.

— Justo «el Matacuras» es un caso especialmente representativo de cómo un preso político —que había llegado a serlo con todas las agravantes— podía llegar a alcanzar una vida, no digo solamente normal, sino incluso mejor que la que previsiblemente le aguardaba antes de la guerra en su lugar de origen.

Natural de Valdepeñas, allí en su pueblo y en otros cercanos había asesinado, en el verano de 1936, a cinco sacerdotes —solamente en la provincia de Ciudad Real fueron asesinados 188 clérigos, incluido el obispo de la diócesis, durante la dominación roja<sup>12</sup>— y dos guardias civiles, aunque solamente se le juzgó por tres de sus crímenes, con el resultado de ser condenado a muerte y, posteriormente, como en tantos otros casos, tras la conmutación de su condena, a treinta años de prisión, que también él solicitó cumplir en el Valle por obvias razones.

A su llegada allí trabajó en cocinas, para ocuparse posteriormente del economato y terminar —él, el mismísimo «Matacuras»— nada menos que como portero de la Abadía con acceso directo, en su calidad de clavero, a todas las dependencias de la misma.

Alguien que le trató asiduamente fue José Alburquerque, a quien entrevisté en su domicilio madrileño, en diciembre de 2005. A principios de los cincuenta

<sup>10</sup> D. SUEIRO, *op. cit.*, p. 75.

<sup>11</sup> D. SUEIRO, *op. cit.*, p. 82.

subía desde Peguerinos con sus tíos, Pedro y Latino Dueñas, para surtir a las cocinas del poblado obrero de carne de vacuno y cordero. Su tío Pedro llegó a hacerse amigo del «Matacuras» cuando éste trabajaba en cocinas y les convidaba a comer con él fritos de cordero.

Cuando le hicieron portero —según parece por recomendación del arquitecto Diego Méndez, que le favoreció cuanto pudo— les enseñó todo el interior de la Abadía antes de la llegada de los benedictinos.

En noviembre de 2003 los monjes fundadores, venidos de Silos, aún le recordaban perfectamente y contaban anécdotas sobre él, reveladoras de una personalidad cuanto menos desconcertante para los que no le conocimos. Como la conversación «intrascendente» que mantenía cierto día con uno de aquellos primeros monjes en la que le preguntó, inopinadamente, si conocía el origen de su sobrenombre para contarle a continuación (y no se estaba confesando, por supuesto) que la causa era el haber matado a cinco curas durante la guerra. Después continuó la charla tranquilamente, sin que el perplejo religioso le pidiera ninguna aclaración adicional.

Tenía la costumbre Justo «el Matacuras» de, tras saludar respetuosamente a los monjes, cuando creía que nadie le veía, hacerles con el dedo índice el gesto inequívoco, en cualquier latitud, de ir a cortarles el cuello. ¿Humor negro y macabro, o reminiscencias atávicas de su pasado «miliciano»? En cualquier caso, parece que a nadie, en la comunidad benedictina ni fuera de ella, le inquietaba lo más mínimo, lo que no deja de ser sorprendente viniendo el gesto de quien venía.

Sueiro, al transcribir el testimonio de fray Justo Pérez de Urbel, recoge una anécdota muy característica del «Matacuras» —aunque se guarde mucho de darle éste sobrenombre, lo que bien pudo obedecer a omisión caritativa de fray Justo— cuando relata<sup>13</sup> la reacción de Justo cuando, sospechoso de un robo ocurrido en la Abadía, replicó indignado que él era capaz de matar a siete curas y siete guardias civiles pero «robar... eso nunca». ¡Peculiar escala de valores la de aquel hombre!

Lo que me parece destacable es que, en el Valle de los Caídos, un antiguo miliciano, asesino de curas y guardias civiles, podía llegar a depender del Patrimonio Nacional y bendecir el nombre de Franco (según el testimonio de Fray Justo) cuando a Valdepeñas, su pueblo, no podía ni pensar en volver por miedo a las represalias que pudiera sufrir por su actuación durante el sangriento verano del 36.

De los tres primeros presos citados se conserva, naturalmente, muy abundante documentación en el Archivo del Palacio Real.

Allí están las nóminas que el Consejo de las Obras del Monumento a los Caídos pagaba en aquellos años<sup>14</sup>, divididas siempre en tres apartados: Gerencia, Oficina Técnica y Personal Diverso. En éste último aparecen invariablemente

---

<sup>13</sup> D. SUEIRO, *op. cit.*, p. 217.

<sup>14</sup> APRM, Cajas 6.545 y 6.546.

Gonzalo de Córdoba, Ángel Lausín y Luis Orejas, con los recibos firmados de sus mensualidades, pagas extraordinarias de Navidad y del 18 de Julio y su plus de cargas familiares.

Así, por poner un ejemplo, en marzo de 1951, por dicha mensualidad, Córdoba percibía 1.449 pesetas con 60 céntimos; Lausín, 1.581 pesetas con 60 céntimos y Orejas, 1.305. Si examinamos, en la misma nómina, el apartado de la Oficina Técnica comprobamos que ese mismo mes el arquitecto, Arellano, cobraba 1.938 pesetas y el delineante, Haro, 1.430 con 70 céntimos. Es decir, que el arquitecto cobraba más que los tres antiguos presos, aunque la diferencia no era grande si se tiene en cuenta el puesto que uno y otros desempeñaban en las obras, y, en cambio, el delineante cobraba 125 pesetas más que Orejas, pero tanto Córdoba como Lausín ganaban más que él.

En julio de ese mismo año D. Gonzalo de Córdoba percibía un plus de 400 pesetas por cargas familiares y un complemento (el 31 de ese mismo mes) de 960 pesetas. Al maestro le correspondían 8 puntos por esposa y tres hijos, algo menos que a Orejas, que era ya padre de 4 hijos. Además de éste, cobraban otro plus de «carestía de vida».

Al terminar el año, el 10 de diciembre, «según lo dispuesto por el Ministerio de Trabajo», cobraban la paga extraordinaria de Navidad, que era ya el equivalente a una mensualidad completa<sup>15</sup>.

En el caso del Dr. Lausín, a su nómina había que añadirle lo que ganaba por los seguros de enfermedad y accidentes que cubrían a todos los trabajadores del Valle. A través de las obras del Valle podemos seguir los cambios que, en materia laboral, introducía la legislación franquista en aquellos años, lo que desde luego excede ampliamente mi propósito.

No es posible —ni lógico— añadir más información sobre esta cuestión en un trabajo como éste, por lo que he tenido que elegir solamente algunos datos representativos de lo que cualquier investigador podrá confirmar: cuanto más se profundiza en el estudio histórico del Valle de los Caídos, más sorprendente resulta la distancia entra la verdad y la burda deformación de que ha sido objeto, practicada con una absoluta falta de rigor o incluso de respeto hacia el público al que se dirige, al que se pretende engañar intencionadamente con la mayor desfachatez.

<sup>15</sup> APRM, Caja 6.546.